

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA "LA UNIVERSIDAD HACIA EL POSCONFLICTO"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 008 DE 2018 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR LA COMPRA DE CAMAROTES, COLCHONETAS, ALMOHADAS Y JUEGO DE SÁBANAS BLANCAS PARA LOS ALOJAMIENTOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL BALCANES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA – CAQUETÁ MARZO DE 2018



NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 2 de 21

RECOMENDACIONES

- 1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con <u>la especialidad de su régimen contractual</u> y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

"Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley."

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

- **3.** Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
- **4.** Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 3 de 21

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	UN (1) MES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del bloque administrativo del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia en horario de oficina o al correo electrónico invitacion0082018@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0082018@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, es un establecimiento educativo público con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, que requiere la necesidad de dotar a la Institución con camarotes, colchonetas, almohadas y juego de sábanas, para los alojamientos de la granja experimental Balcanes de la de la Universidad de la Amazonia, con el fin de garantizarle a la Institución, el buen desarrollo de su objeto social.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014, respecto de los Principios generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar iniciar proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el Pliego de Condiciones, contentivo de la invitación, para









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 4 de 21

convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la orden de compra, así como los costos que sean razonables para adquirir los bienes que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los bienes a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MINIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la orden de compra, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". De igual forma corresponde a una orden contractual al no superar los 150 SMMLV.

5. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar LA COMPRA DE CAMAROTES, COLCHONETAS, ALMOHADAS Y JUEGO DE SÁBANAS BLANCAS PARA LOS ALOJAMIENTOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL BALCANES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS** (\$35.755.680.00), incluido IVA. El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 180001892** del seis (06) de marzo del 2018, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.







NIT 891.190.346-1 Florencia - Caquetá - Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 5 de 21

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de un (1) mes, y empezará a contarse a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden Contractual o en el lugar que indique el Supervisor.

FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor de la presente contratación al contratista, mediante un solo pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el Supervisor de la Orden Contractual. Así mismo, el Contratista deberá presentar para los pagos, factura con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN y debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a la Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar, si a ellos hubiera lugar de acuerdo al Decreto 0723 de 2013.

El proponente deberá manifestar en su Carta de presentación de la propuesta, la aceptación expresa en las condiciones de pago establecidas por la Universidad.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el formato No. 2 que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de elementos, la cantidad, el valor unitario, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el Formato No. 2, que hace parte integral de la presente Invitación, así mismo debe firmarse por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 6 de 21

10.1 Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el <u>Formato No. 2</u>. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones al contenido de este formato.
- b) El valor de la Propuesta Técnico Económica consignado en el Formato No. 2, <u>NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL ASCIENDE A TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS</u> (\$35.755.680.00), incluido IVA, el cual fue realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación, so pena de ser rechazada.
- c) El transporte de los objetos del formato No 2, corre por cuenta y riesgo del Contratista.
- d) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, ejecutando la orden contractual contratada de acuerdo a los alcances requeridos en los diseños y cumpliendo cada uno de los procesos requeridos.
- **e)** Suministrar información inmediata al supervisor, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución de la orden contractual.
- f) Contar con el Certificado de Calidad ISO 9001 de las colchonetas a suministrar.
- **g)** El proponente junto con la propuesta debe adjuntar certificado de distribución de las colchonetas a suministrar expedido por la empresa fabricante que lo acredite como distribuidor.
- h) Realizar las actividades y desarrollar el objeto de la orden contractual en los términos de calidad, oportunidad y rapidez, en el sitio designado por la Universidad.
- i) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden contractual.

11. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

ACTIVIDAD	FEC	HA	HORA	LUGAR	
ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	HUKA	LUGAR	
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	20/03/2018	23/03/2018		Portal Web de la Universidad de la Amazonia <u>www.udla.edu.co</u> y envío de la misma al correo electrónico de los siguientes proveedores: metal_muebles.cr@hotmail.com calimueblesdecolombiarh@gmail.com	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN	20/03/2018	21/03/2018	05:30 p.m.	AL CORREO Invitacion0082018@uniamazonia.edu.co	











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 008 de 2018 Página 7 de 21

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	22/03/2018		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración
PLAZO PARA OFERTAR	23/03/2018	8:30 A.M.	AL CORREO Invitacion0082018@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO	03/04/2018		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.udla.edu.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO	03/04/2018		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO O PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA <u>WWW.UDLA.EDU.CO</u>
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL PROPONENTE SELECCIONADO	05/04/2018	5:30 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	06/04/2018		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del proponente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

11.1.Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 8 de 21

- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia <u>www.udla.edu.co</u>, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del presente contrato.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 9 de 21

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

13.1 Requisitos para presentar la Oferta

Al que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar y/o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0082018@uniamazonia.edu.co, la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)
- Propuesta Técnico Económica (Formato No. 2)
- Datos del Proponente (Formato No. 3)
- Certificado de matrícula mercantil en firme.
- Certificado de existencia y representación legal en firme de la persona jurídica.











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 10 de 21

- Declaración de Renta: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- Estados Financieros: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de sus estados financieros recientes, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.
- RUP en firme al momento de presentar oferta o Certificaciones de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copias de contratos ejecutados a satisfacción, que esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Certificación de calidad ISO 9001: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta certificado de calidad ISO 9001, de las colchonetas a suministrar.
- Certificado de distribución: El proponente junto con la propuesta, debe adjuntar certificado de distribución de las colchonetas a suministrar y expedido por la empresa fabricante que lo acredite como distribuidor.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

El proponente seleccionado deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Número del contrato solo para entidad publica
- Objeto
- > Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Nombre, cargo, y firma de quien expide la constancia
- En caso de que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros

Y demás documentos que se exige sean allegados con la oferta, según el presente pliego.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta y no debe incluirse documentos no solicitados. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 11 de 21

13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3 OFERTA BÀSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN

El **proponente seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, en el mismo acto de entrega.

En el caso de que el proponente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

14.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.

14.3 Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)













NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 12 de 21

 Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año y el objeto social este directamente relacionado con la contratación a celebrar.

14.4 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

14.5 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda y allegarse con los correspondientes soportes y certificaciones. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.6 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, si lo requiere.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la Certificación de la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional.

14.7 Experiencia Certificada

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con la necesidad a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la invitación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia requeridas se sujetará a lo establecido en











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 13 de 21

el numeral 13, literal 13.1.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

15.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la Propuesta Técnico Económica presentada exceda el valor del Estudio de Mercado, el cual asciende a <u>TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL</u> <u>SEISCIENTOS OCHENTA PESOS</u> (\$35.755.680.00)
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- **d)** Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- **k)** Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- I) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- m) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- o) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- p) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- **q)** Adicionar, modificar suprimir o alterar los ítems, descripción, unidades, o cantidades establecidas en el formato No. 2.









Línea Gratuita: 018000112248



NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 14 de 21

- r) Cuando el bien estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.
- **15.2** El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:
 - 1. Cuando no se presente oferta alguna.
 - 2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta Invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación a mínimo un (1) proponente que se encuentra en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

16.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con un término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación a través del correo electrónico invitacion0082018@uniamazonia.edu.co

16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará la contratación y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 15 de 21

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de evaluación <u>el menor precio ofrecido o cotizado y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones</u>, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

18. ORDEN CONTRACTUAL

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la orden contractual, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden contractual dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden contractual.

El proponente seleccionado para la ejecución de la Orden de Compra, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: a) Cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden contractual y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más.

19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 16 de 21

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura

(ORIGINAL FIRMADO) **GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA**Rector

(ORIGINAL FIRMADO)
V°B° BERTHA LUCIA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

(ORIGINAL FIRMADO) Proyectó: Adrián Hurtado Díaz Abogado Apoyo Contratación.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 17 de 21

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha,	
Señores UNIVERSIDAD DE LA AM Oficina Vicerrectoría Admir Calle 17 Diagonal 17 con c Florencia	
	marzo del 2018 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR LA COMPRAGRADO Y PINES PARA LAS CARPETAS DE LOS GRADUADOS DE LA AZONIA
de proceso de selección de	, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad _, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que tiene por objeto el asunto de la referencia, orden contractual.
Orden y a notificarme de establecidos, basado en las	to a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos de la el la aceptación de la misma, firmar y legalizar dentro de los plazos para ellos estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos antías pactadas en la Orden que llegare a resultar.
De igual manera declaro:	
ellos exigidos.Que conozco y aceptoQue en caso que me s	nos de la Invitación No. 008 de marzo del 2018 y que acepto todos los requisitos er el alcance del objeto descrito en la Invitación. ea adjudicada me comprometo a iniciar la ejecución con el personal idóneo, una vezna, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.





Que en caso que me sea adjudicada la Orden, me comprometo a ejecutar la misma en las condiciones

Que no cederé ni subcontrataré la presente orden a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2).

ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

Que el transporte de los elementos corren por mi cuenta y riesgo.



NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 008 de 2018 Página 18 de 21

- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que esta propuesta y la orden contractual que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _______
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

E-mail:
Atentamente,
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)
C. C No
Matrícula Profesional No
Dirección
Dirección de correo
Telefax
Celular
Ciudad
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 1







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 19 de 21

FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNIT ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
1	Camarote de 100x190cm, madera marfil, con tablas y tornillería, maderas tropicales secas e inmunizadas, escalera y varanda.	Unidad	24	\$	\$	\$
2	cochoneta 100x190cm, 18cm de altura, espuma rosada con cremallera, tela genero	Unidad	48	\$	\$	\$
3	Almohada siliconada de 70x50cm, color blanco con cremallera. Tejido exterior 100% algodón, rellena de fibra hueca siliconada, y fibra antiácaros, forrada en material antifluidos.	Unidad	48	\$	\$	\$
4	Juego de sábanas blancas 100 x 190 cm, en algodón, ajustable de 144 hilos	Unidad	48	\$	\$	\$
					TOTAL	\$











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 008 de 2018 Página 20 de 21

TOTAL: (LETRAS) (\$ NÚMEROS)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato me comprometo a:

- 1. Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden contractual.
- 3. Realizar de manera inmediata los cambios de los productos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante Legal_	
C. C. No	_ De
(Firma	del Proponente o de su Representante Legal)





(Fin Formato No. 2)







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 008 de 2018 Página 21 de 21

FORMATO No. 3

DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Nombre del Establecimiento			
NIT			
Dirección			
Teléfono			
Correo Electrónico			
DATOS DEL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre			
No. de Cédula			
Celular			
Teléfono			
Correo Electrónico			
DATOS DE I	A PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA		
Nombre			
No. de Cédula			
Celular			
Teléfono			
Correo Electrónico			

(Fin Formato No. 3)



